

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958 IMPRENTA PROVINCIAL GENERAL DAVILA, 83 SANTANDER, 1979

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA SECC. PERSONAS JURIDICAS: TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIII

Viernes, 12 de otubre de 1979. — Número 123

Página 1.385

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Convocatoria a sesión extraordinaria

Por resolución del ilustrísimo señor presidente de esta Excelentísima Diputación, dictada en el día de hoy, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria para el día 15 del presente mes, lunes, a las doce de la mañana, en el Palacio Provincial, al efecto de tratar los siguientes asuntos:

- 1.—Propuesta de aprobación definitiva del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979.
- 2.—Propuesta de aprobación del presupuesto extraordinario para el montaje del Museo Marítimo.
- 3.—Propuesta de aprobar la adjudicación de confección de proyectos para redactar las normas subsidiarias de planeamiento urbano para el Ayuntamiento de Potes y para la zona comarcal denominada Arco Sur-Este de Santander, al equipo compuesto por el doctor arquitecto don Angel Orbe Cano y por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Angel Cano Ruiz.
- 4.—Propuesta de aprobación del proyecto «reformado del abastecimiento de agua a Villafufre, primera fase», por 1.647.001 pesetas, y del trámite para su adjudicación.
- 5.—Informe del señor secretario general de la Corporación sobre competencia y atribuciones de la Comisión de Gobierno.
- 6.—Propuesta de aprobación de las bases que han de regir la con-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial

Convocatoria a sesión extraordinaria 1.385

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ... 1.386 Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 1.386

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander 1.386

ANUNCIOS DE SUBASTA

1.387
15 10
1.387
0.000 60
1.388
1.388

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.388

ADMINISTRACION MUNICIPAL

vocatoria de pruebas selectivas restringidas, al amparo de lo dispuesto en los Decretos 1.409/1977 y 263/179, sobre integración de personal interino, temporero, eventual o contratado, como funcionario de carrera.

7.—Solicitud de prórroga de jubilación hasta los 70 años pedida por don Rafael Pelayo Pelayo, maquinista de apisonadora en funciones de auxiliar administrativo.

- 8.—El sacerdote don José Maria Santamaría Pérez solicita que se cree en plantilla la plaza de capellán y asesor religioso de la Residencia Masculina «Capitán Palacios».
- 9.—Solicitud de préstamos para adquisición de vivienda de varios funcionarios y un laboral, con cargo a la consignación presupuestaria de 1979.
- 10.—Solicitud de una subvención económica por el Conservatorio de Música para ampliar los cursos que se imparten en el mismo.
- 11.—Propuesta de concesión de un premio en metálico, con carácter excepcional, al subalterno de la Corporación don José Castillo Hernández.
- 12.—Obras de defensa de márgenes de ríos.
- 13.—Propuesta de aprobación de las bases y pliego de condiciones del concurso para seleccionar los equipos técnicos para redactar las normas subsidiarias de planeamiento urbano de los Ayuntamientos de Puente Viesgo, San Felices de Buelna, Santa Cruz de Bezana, Solórzano, Val de San Vicente y Voto, por un importe global de 8.940.996 pesetas.
- 14.—Propuesta de suspensión de licencias por seis meses del «Plan de protección de la playa de Oyambre».
- 15.—Propuesta de concesión de una subvención de 800.000 pesetas al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal para el Plan de Urbanismo.
- 16. Propuesta de aprobación de las bases y pliego de condiciones del concurso para redactar la adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de los Ayuntamientos de Piélagos y Liérganes,

por un importe global de pesetas 9.109.939.

17. — Propuesta de aprobación de las bases de concurso-subasta y pliego de condiciones del mismo para la adjudicación del equipo que ha de redactar las normas subsidiarias municipales a nivel provincial para Santander, por un importe total de 3.471.957 pesetas.

18.—Propuesta y aprobación de las bases y pliego de condiciones del concurso para redactar las normas subsidiarias de planeamiento urbano de los Ayuntamientos de Corvera de Toranzo, Guriezo, Bareyo, Bárcena de Cicero, Reocín y Villacarriedo, por un importe global de 8.351.268 pesetas.

Santander, 10 de octubre de 1979.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Anuncio - Ocupación temporal

En el expediente promovido por don Juan Echevarría Olavarrieta, como titular de la concesión minera «Julia», número 15.160, situada en Carasa, término municipal de Voto, de esta provincia de Santander, con objeto de llegar a la ocupación temporal de la parcela 739 del polígono 11, descrita como terreno erial, sito en el pueblo de Carasa, Ayuntamiento de la Junta de Voto, con superficie de dos hectáreas, ochenta y seis áreas y setenta centiáreas, se declara por esta Delegación Provincial la necesidad de dicha ocupación, dado el actual emplazamiento en dicha parcela de trabajos, instalaciones y servicios totalmente precisos para ia explotación de la citada mina «Julia» y la constancia de esta Delegación Provincial de la no avenencia previa de la Junta Vecinal de Carasa, propietaria de la finca, siendo de aplicación al caso el artículo 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto.

Contra esta Resolución cabe recurso de alzada en el plazo de quince días ante la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, con los efectos previstos en el artículo 22 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Santander, 9 de octubre de 1979. El delegado provincial (ilegible).

SECCION DE ENERGIA

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a petición de Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 8, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sin que se haya formulado oposición u objeción,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica siguiente: Expediente número 1.262-9.

Término municipal afectado: Castro Urdiales.

Características principales:

Centro de transformación tipo intemperie, número 128, denominado «Piélagos», sobre apoyos de hormigón, 25 KVA., 13.800/398/ 230 V., con su aparamenta de protección, medida y maniobra, y aprobar su proyecto de ejecución.

Dicha autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968 y con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1.775/ 1967, de 22 de julio.

Santander, 20 de septiembre de 1979. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Solicitud de permiso de trabajo para extranjeros

Por la empresa «Talleres Nueva Castilla», de Mar, Polanco, se solicita permiso de trabajo para un súbdito sirio, como tornero, con sueldo correspondiente a dicha categoría.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9.º y 26 del Decreto 1.870/ 1968, de 27 de julio, se hace público para conocimiento de los trabajadores aspirantes al puesto.

Santander, 7 de julio de 1979. El delegado de Trabajo (ilegible),

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Edicto de citación a valoración

Expediente número 53/79.

Desconociéndose el actual paradero de don Javier de la Fuente, con último domicilio se cree que en Inglaterra, sin ningún dato más, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce treinta horas del día 30 de octubre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 54/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lugar de valoración: Garaje Sancho, calle Castilla, 62, Santander.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que lo represente legalmente en dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Santander, 3 de octubre de 1979. El secretario del Tribunal (ilegible). 2.123

Edicto de citación a valoración

Expediente número 38/79.

Desconociéndose el actual paradero de D. Edmon Charluet, con último domicilio conocido en 17 rue des Glycines, 93.250, Villemable (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diecisiete horas del día 30 de octubre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 38/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lugar de la valoración: Carrocerías Puente, en Peña-Castillo (Santander).

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que lo represente legalmente en dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 v 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Santander, 3 de octubre de 1979.
Fi secretario del Tribunal (ilegible).
2.124

Edicto de citación a valoración

Expediente número 37/79.

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel Ramos, sin
otro apellido conocido, de cuyo
último domicilio solamente se tienen noticias de que habitaba en
Lieja (Bélgica), donde, al parecer,
posee un restaurante denominado

«La Paella», ignorándose la calle en que se encuentra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diecisiete horas del día 26 de octubre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 37/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lugar de la valoración: Calle Ramón Pelayo, 10, Colindres (Santander).

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que lo represente legalmente en dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 v 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Santander, 3 de octubre de 1979. Fl secretario del Tribunal (ilegible). 2.125

ANUNCIOS DE SUBASTA

IUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo número 320/78, a instancia del procurador señor Nuño Palacios, en nombre y representación de «Central Montañesa de Crédito, S. A.», contra don Antonio Hidalgo González, mayor de edad, casado y vecino de Santander, calle Fernández de Isla, número 11, 5.º izquierda, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en trámite

de ejecución de sentencia, se ha acordado con esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo embargello en dichos autos al demandado, y que es el siguiente: Vehículo marca «Renault». modelo R-4-F, matrícula S-8.176-B, valorado en la cantidad de noventa mil pesetas.

Oue la subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre, y hora de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dicho vehículo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

El vehículo embargado se encuentra denositado en la persona del demandado, en cuvo domicilio nodrá ser examinado por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Santander a 3 de octubre de 1979.—El magistradoinez. José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

INTERACION DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, inez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber por medio del presente edicto que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 19/1977, en reclamación de 3.000.000 de pesetas, intereses v costas, instados por el procurador don Emilio Lónez Saiz, en nombre de don Julio Vargas Fernández, vecino de Torrelavega, contra don Primitivo Antuñano Delgado, vecino de Reinosa, declarado en rebeldía, los cuales se encuentran en ejecución de sentencia, y se tiene acordado sacar a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los bienes que en su día fueron embargados al eiecutado y señalada aquélla en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de octubre corriente, y hora de las once de su mañana, y para

tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y serán devueltas aquellas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para el cumplimiento de la obligación, no obrando los títulos de propiedad al no haberse presentado, y los licitadores deberán conformarse con los que existan y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Parcela de terreno, en Reinosa, al sitio de la prolongación de la Avenida de la Naval, con una extensión superficial de setecientos veinticuatro metros cuadrados. Linda: al Norte, finca de Elías Castañeda Campo; al Sur, parcela segregada en parte, Facundo Fernández; al Este, dicha parcela segregada y en parte prolongación de la Avenida de la Naval, y al Oeste, con terreno de la Renfe. Su valor, 2.353.000 pesetas.

Dado en Reinosa a 2 de octubre de 1979. — El juez, Alfonso Lozano Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Anuncio de subasta

Subasta de una parcela, al sitio de La Pedraja, pueblo de Tarriba, finca número 129 del Catastro de Urbana de San Felices de Buelna.

Tasación.—12.000 pesetas. Fianza provisional.—1.200 pesetas. Pliego de condiciones.—Se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Presentación de plicas.—En Secretaría durante diez días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura.—Tendrá lugar en este Avuntamiento, a las diez horas del día siguiente al en que se termina el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don..., oferta por la finca número 129 del Catastro de Urbana del Avuntamiento de San Felices de Buelna, la cantidad de... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.) San Felices de Buelna, 29 de septiembre de 1979.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Anuncio de subasta

El Ayuntamiento de Rionansa anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras de «construcción de camino rural a Cabrojo».

Tipo de licitación. — 3.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses. Garantías. — La provisional, 60.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., de profesión..., vecino de..., provisto del Documento Nacional de Identidad número..., obrando en nombre propio, o en representación de don..., según poder que acompaña debidamente bastanteado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha..., así como del proyecto y pliego de condiciones que han de servir de base a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Rionansa para la contratación de la obra de «construcción del camino rural de Cabrojo», se compromete a ejecutar dicha obra con estricta

sujeción a los mencionados documentos en la cantidad de... pesetas (en letra). (Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad.

Presentación de plicas.—En el Registro del Ayuntamiento de Rionansa, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos otros veinte hábiles, de este anuncio en el «Boltín Oficial» de la provincia.

Rionansa, 3 de octubre de 1979. El alcalde (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

on amut al atmust

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 363 de 1979, interpuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, representado por el procurador señor Gutiérrez Díez de Baldeón, contra resolución del Tribubunal Económico - Administrativo Provincial de Santander, dictada el 31 de enero de 1979, en la reclamación número 123/78, interpuesta por «Construcciones Quintana, S. A.», contra liquidación girada por citado Ayuntamiento de Santander, correspondiente al ejercicio 1977, por el impuesto de radicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de

la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de septiembre de 1979.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 358/79, interpuesto por abogado del Estado, contra suspensión por el Gobernador civil de la provincia de Santander del acuerdo municipal de fecha 4 de julio de 1979, relativo a la contratación de cuatro auxiliares de Administración General.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de septiembre de 1979.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal. 2.026

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 402/79, interpuesto por «Comercialización de Productos Agrícolas, Ganaderos y Forestales, S. A.» (Coprasa), representados por el procurador señor Gutiérrez, contra acuerdo del Tribunal Económico-Adminis-

trativo Central de 11 de julio de 1979, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la empresa recurrente contra otro del Tribunal Provincial de Burgos, dictado en la reclamación 70/73, de fecha 10 de mayo de 1973, referente al reintegro de cantidades recibidas del Estado en concepto de subvenciones.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 15 de septiembre de 1979.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAI. DE BURGOS

Sa'a de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 382/79, interpuesto por «Calatraba, Empresa para la Industria Petroquímica», representada por el procurador señor Gutiérrez, contra resolución de la Junta Arbitral de Aduanas de Santander de fecha 22 de marzo de 1979, que desestima las reclamaciones económico-administrativas interpuestas por la empresa recurrente, números 4, 28 y 32/78, contra actos administrativos contenidos en las declaraciones de consumo 75/78, 1.012/ 78, 2.247/78, 1.250 y 1.251/78, de la Aduana de Santander, sobre bases impositivas fijadas por la Administración para el O. C. G. I. en expediciones de «aceite de conversión».

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de septiembre de 1979.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Downer on an arriver de

Don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 392/79, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Nuño Palacios, en representación de la Compañía Mercantil Central Montañesa de Crédito, S. A., contra don Ramón Liaño Pomposo, mayor de edad y vecino de Peña-Castillo, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 128.055 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, con esta fecha, se ha dictado la siguiente providencia, que en su parte necesaria es como sigue: «Providencia. Juez, señor Gil Sáez. Santander a 3 de octubre de 1979.—Dada cuenta: El anterior escrito a los autos de su razón, y dado el ignorado paradero del demandado don Ramón Liaño Pomposo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se decreta sin previo requerimiento de pago el embargo del vehículo de su propiedad, marca «Seat 132», matrícula S-0537-H, a quien se le hará saber por medio de edictos que serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a quien por el mismo conducto, citesele de remate para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Lo manda y firma S. S.a, de que doy fe.—Firmado: José Luis Gil. Ante mí: Francisco Carmona. (Rubricados).

Dado en Santander a 3 de octubre de 1979.—El magistrado-juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito de Torrelavega.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 1.260/78 se ha practicado tasación de costas que, copiada, dice así:

Conceptos que la regulan: Tasa registro, O. C. 11, 20 pesetas; de previas y trámite, 28-1, 215 pesetas: despachos, 31-1, 300 pesetas: ejecución. 29-1, 30 pesetas; suma parcial, 565 pesetas; reintegros, 5 de 60, 300 pesetas; 4 de 60, 240 pesetas; 4 de 30, 120 pesetas: transferencia, 200 pesetas; indemnizaciones a Francisco González Gutiérrez de 101.194 pesetas, y a Santiago Gómez Cianca. 80.410 pesetas; multa, 1.000 pesetas; total 185.029 pesetas; importan, ciento ochenta y cinco mil veintinueve, devengadas hasta la fecha que la practica, salvo error u omisión (subsanable) y sin perjuicio de ulteriores que pudieran originarse. Torrelavega a 8 de agosto de 1979.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo lo mandado v para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de traslado al condenado Santiago Gómez Cianca, expido el presente, en Torrelavega a 8 de agosto de 1979.—El secretario, Félix Arias Corcho. 1.865

Don Miguel Hidalgo Abia, juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Torrelavega y su partido,

- 1994 (Palactic San <u>al Panca</u> Table in Joseph Lange

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas 1.115/79, sobre daños tráfico, ocurrido el día 19 de agosto último en la carretera nacional 634 (San Sebastián-Santander-La Coruña), a la altura del kilómetro 29 000, en este partido, y mediante el presente, se cita a Manuela Rethfeldt, casada, sus labores, hija de Alfonso y Felisa, sin domicilio conocido en territorio español, domiciliada en Colonia, 5 Köln 41 Karl Schwering-Platz 2 (Alemania), para que comparezca ante este Juzgado en día hábil y horas de la mañana para prestar declaración, reseña de documentos y aportar presupuesto de daños. Asimismo, se cita a su marido, Wolfgang Rethfeldt, para ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Torrelavega a 23 de agosto de 1979.—El juez, Miguel Hidalgo Abia.—El secretario iudicial (ilegible).

1.880

Benito Solar Iglesias, hijo de Benito y de Julia, natural de Burgos, de estado soltero, de profeción camarero, de 20 años de edad. domiciliado últimamente en Suances (Santander), Plaza del Generalísimo, 4, 3.ºD. Sus señas particulares son: estatura, 1,710 metros, pelo moreno, ceias al pelo. oios marrones, nariz normal, barba poca, boca sana, color sano, procesado por presunto delito de deserción, comparecerá en término de quince días ante el capitán don Luis Balbís Fernández Abango, iuez eventual de la base aérea de Getafe: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles v militares la busca v captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Getafe, 5 de septiembre de 1979 1.903

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzado se tramitan diligencias preas 1.115/79, sobre daños tráfico.

Dov fe: Que en el juicio de faltas 1.037/78 se ha practicado tasación de costas que, copiada, dice así:

Conceptos que la regulan: Tasa registro, O. C. 11, 20 pesetas; de previas y trámite, 28-1, 115 pesetas; despachos, 31-1, 375 pesetas; ejecución, 29-1, 30 pesetas; suma parcial, 540 pesetas; dietas agente

Juzgado de Santander número uno. 250 pesetas; Madrid número deicisiete, 100 pesetas; reintegros, 300 pesetas; 2 de 60, 120 pesetas; 5 de 30. 150 pesetas; transferencia, 50 pesetas; indemnización a «Renfe» de 862 pesetas; total, 2.372 pesetas. Importan dos mil trescientas setenta y dos, devengadas hasta la fecha que la practica, salvo error u omisión (subsanable) y sin perjuicio de ulteriores que pudieran originarse. Torrelavega a 8 de agosto de 1979.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo lo mandado, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de traslado al condenado Antonio Lorenzo Lorenzo, expido el presente, en Torrelavega a 8 de agosto de 1979. El secretario, Félix Arias Corcho.

1.850

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo decano de los de Santander, en sustitución del titular de la número dos,

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones bajo el número 1.133/79, promovidas por don Serafín Miguel Blanco y don Félix Lara Lachica, contra la empresa don Nemesio Herrero Herrera (Muebles Bedicó), sobre despido, en cuyos autos se ha dictado sentencia, estableciendo el siguiente fallo:

«Oue estimando la demanda internuesta por don Serafín Miguel Blanco y don Félix Lara Lachica. debo declarar y declaro la nulidad de los despidos acordados por el empresario demandado, don Nemesio Herrero Herrera, al cual debo condenar y condeno a estar v pasar por esta declaración, a que readmita a los demandantes a sus puestos de trabajo en las mismas condiciones que regian antes de producirse el despido y a que les abone los salarios devengados durante la tramitación del procedimiento desde la fecha de los desnidos hasta que la readmisión tuviere lugar, en su caso, y que hasta el día de hov ascienden a las respectivas cantidades de veinticuatro mil ochocientas pesetas

para el primero de los demandantes y veintiún mil setecientas pesetas para el segundo.»

Notifiquese esta sentencia a las partes; previniéndoles que contra la misma podrán formular recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación, previa consignación, si recurriere la demanda, del importe total de la condena más el 20 por 100 de la misma, en la cuenta abierta al efecto en el Banco de España, denominada «Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas», más otras 250 pesetas en la cuenta 426-2 de la Caja de Ahorros de Santander, Agencia número 5.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, don Nemesio Herrero Herrera (Muebles Bedicó), actualmente en desconocido paradero, expido el presente, en Santander a 20 de agosto de 1979.—El magistrado, Francisco Javier Sánchez Pego.—El secretario (ilegible).

1.833

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 1.502/78 se ha practicado tasación de costas que, copiada, dice así:

Conceptos que la regulan: Tasa registro, O. C. 11, 20 pesetas; de previas y trámite, 28-1, 215 pesetas; despachos, 31-1, 375 pesetas; ejecución, 29-1, 30 pesetas; suma parcial, 640 pesetas; dietas agente Juzgado Torrelavega, 1.000 pesetas; Miengo, 500 pesetas; reintegros, 60 de 5, 300 pesetas; 2 de 60, 120 pesetas; 5 de 30, 150 pesetas; transferencia, 100 pesetas; indemnizaciones a Jesús García Gómez, 30.785 pesetas; multa, 1.000 pesetas; total, 34.595 pesetas; importan treinta y cuatro mil quinientas noventa y cinco, devengadas hasta la fecha de la práctica, salvo error u omisión (subsanable) y sin perjuicio de ulteriores que pudieran originarse. Torrelavega a 20 de agosto de 1979.

Lo inserto concuerda con su

original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de traslado al condenado Bauer Heinrich, expido el presente, en Torrelavega a 20 de agosto de 1979.—El secretario, Félix Arias Corcho.

1.851

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 1.656/78 se ha practicado la tasación de costas que, copiada literalmente, dice así:

Conceptos que las regulan: Tasa registro, O. C. 11, 20 pesetas; de previas y trámite, 28-1, 215 pesetas; despachos, 31-1, 150 pesetas; ejecución, 30 pesetas; suma parcial, 415 pesetas; reintegros, 200 pesetas, 40 de 5; 2 de 60, 120 pesetas; 2 de 30, 60 pesetas. Indemnización a Tomás Suárez Pérez, 17.566 pesetas; multa al condenado, 1.000 pesetas; total, 19.361 pesetas. Importan, diecinueve mil trescientas sesenta y una pesetas. Devengadas hasta la fecha que la practica, salvo error u omisión (subsanable) y sin perjuicio de ulteriores que pudieran originarse. Torrelavega a 22 de julio de 1979.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación a José Luis Gómez Fernández, expido el presente, en Torrelavega a 14 de agosto de 1979.—El secretario, Félix Arias Corcho. 1.791

El Juzgado de Instrucción número uno de los de esta ciudad de Santander,

Deja sin efecto las requisitorias llamando a Francisco Javier García Lavín, de 20 años de edad, soltero, navegante, hijo de Lorenzo y Valeriana, natural y vecino de Santander en las diligencias preparatorias número 34 de 1978 por tentativa de robo.

Santander a 22 de agosto de 1979.—El juez (ilegible). 1.832

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Esta Corporación Municipal, en sesión de 28 de septiembre próximo pasado, consideradas las condiciones que concurren en la que oficialmente es estimada como existente Junta Vecinal de Mediaconcha, como formando parte de este término municipal, pese a la inexistencia de población afecta a la misma y de órgano administrativo que desempeñe las funciones de tal Junta Vecinal, acordó aprobar su disolución y dar trámite a dicho acuerdo, a los efectos del artículo 20 de la vigente Ley de Régimen Local.

Exponiendo a tal efecto el correspondiente expediente en esta Secretaría Municipal por plazo de quince días.

Molledo a 1 de octubre de 1979. El alcalde (ilegible). 2.011

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Por el presente anuncio, se anula el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 1 de octubre de 1979, número 118, referente a la resolución de la Alcaldía, sobre las pruebas convocadas por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de encargado del Matadero, que queda de la forma siguiente:

Lista definitiva de aspirantes

Se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de fecha 3 de septiembre actual.

Tribunal calificador

El Tribunal designado por los correspondientes organismos ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Saiz Quevedo, alcalde presidente, o concejal en quien delegue.

Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Alfredo Maza Bilbatua.

Don Luis Andrés Ceballos Alzaga, en representación del Profesorado Oficial; suplente, don Santiago García González.

Don Rafael Pérez Martínez, secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario: Doña Adela Noriega Rueda, oficial adscrito a Secreta-

Comienzo de los ejercicios

Los ejercicios darán comienzo en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las once horas del primer día hábil, transcurridos quince días también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los Corrales de Buelna a 4 de octubre de 1979.-El alcalde (ilegible). Culting dias, and

Malledo e L de octubre de 1979. AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión plenaria de 24 de septiembre de 1979, acordó la aprobación inicial del proyecto de urbanización del polígono de «El Zapatón», de esta ciudad. Lo que se hace público para general conocimiento; advirtiéndose que el expresado proyecto estará expuesto al público en las Oficinas de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, a efectos de las alegaciones a que hubiere lugar, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo, sadmentesa sha artest sh

Torrelavega, 27 de septiembre de 1979. — El alcalde-presidente (ilegible). 2.100

correspondientes organismes ha AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Presidente otoiba. Idais Sair Que-Por don Santiago Vicente Santos se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque de pro- acuerdos de imposición

pano aéreo de 11.966 litros de capacidad para usos domésticos, en la Alameda del Generalísimo, número 19, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Colindres a 2 de julio de 1979. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

registro, O. C. II, 20 pesetas,

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones y listas cobratorias de las tasas de rodaje, arrastre y tránsito de animales por la vía pública, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Mazcuerras a 2 de octubre de 1979.—El alcalde, José Luis Laguillo.

steriores aque, pudicente originars

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Acordada por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1979, la imposición de la nueva exacción de contribuciones especiales y aprobadas la nueva ordenanza y tarifa correspondiente, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones contra los deberán formularse separademente de aquellas que se refieran a la ordenanza fiscal y su tarifa.

En Comillas a 4 de octubre de 1979.—El alcalde (ilegible).

2.116

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Encontrándose en tramitación el expediente sobre declaración de conjunto artístico a favor de San Vicente de la Barquera, se ha acordado abrir un período de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por término de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que pueda manifestarse lo que se estime conveniente respecto a dicho expediente, estando de manifiesto el mismo en las oficinas municipales y en el Servicio General de Inventario del Patrimonio Cultural (Avenida Generalísimo, número 39, planta 7.a, Madrid-16).

San Vicente de la Barquera, 1 de octubre de 1979.—El alcalde, Isaac Aja Muela. 2.113

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Aprobado el presupuesto extraordinario para financiación de las obras de mejora de varios caminos de Polanco, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Polanco, 28 de septiembre de 1979.—El alcalde (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	-00
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
	250
Suscripción trimestral	5
Número suelto del día	1
Núm. suelto del año en curso	10
Número de años anteriores	3
Inserciones.—Cada palabra	verl-

(El pago de las inserciones se vel ficará por adelantado.)